

**ACTA DE LA JUNTA DE REMATE DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS 20 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de septiembre del 2018, siendo las 15h30, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público y de lo dispuesto mediante Resolución Nro. 120-GGFTTG-2017 de fecha 11 de octubre del 2017, suscrita por el Sr. MBA Eduardo Salgado Manzano en calidad de Máxima Autoridad de la Fundación, se reúnen los siguientes Funcionarios: Abo. Jorge Andrés Pinto Aveiga; Ing. Alfredo Pera Mora; Ing. Ricardo Ambrosini Bruckner; y, Abo. Anwar Macancela Bucaram.

Preside la sesión el Abo. Jorge Pinto Aveiga, quien declara instalada la sesión y dispone se de lectura al orden del día:

1. **ACTO DE REMATE DEL VEHÍCULO PERTENECIENTE A LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL.**
2. **VARIOS.**

**PUNTO UNO.-**

**ACTO DE REMATE DEL VEHÍCULO PERTENECIENTE A LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL.**

De conformidad a lo estipulado en el Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público y la Junta de Remates legalmente conformada, se dispuso el remate del siguiente bien:

VEHÍCULO DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL								
Nro.	MARCA	TIPO	MODELO	CHASIS	AÑO	PLACA	COLOR	AVALÚO
1	Chevrolet	Jeep	Grand Vitara SZ 2.4L	8LDCK8370B0080117	2011	GSA- 2376	Blanco	USD \$ 14.887,57

Cumpliendo todas las solemnidades de Ley, se procedió a llevar a cabo el Acto de Remate del vehículo antes descrito, dejándose constancia que en el lugar y hora debidamente señalada para tal efecto NO SE PRESENTARON OFERTAS NI POSTURAS AL MISMO, por lo tanto en inexistencia de oferentes habilitados se dispone la **DECLARATORIA DE DESIERTO DEL REMATE DEL VEHÍCULO CHEVROLET; TIPO JEEP; MODELO GRAND VITARA SZ 2.4L; CHASIS 8LDCK8370B0080117; AÑO 2011; PLACA GSA-2376; COLOR BLANCO PERTENECIENTE A LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL.**

Considerando que una vez que ha sido declarado desierto el remate del vehículo perteneciente a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, la Junta de Remate DISPONE EL ARCHIVO DEL PROCESO DE REMATE, ya que no fue posible cumplir con las diligencias de remate en el segundo señalamiento por falta de posturas.

Lo dispuesto obedece a lo estipulado en el Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, que señala:

Art. 83.- Junta de Remates.- "(...) La Junta de Remate, en cualquier momento antes de la adjudicación, tendrá la facultad de declarar desierto el proceso de remate, ordenar el inicio del nuevo proceso o el archivo del mismo, por así convenir a los intereses de la entidad u organismo".

Comuníquese a la Máxima Autoridad de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil el resultado del Proceso de Remate de los vehículos pertenecientes a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil y en lo que respecta al Vehículo Chevrolet; Tipo Jeep; Modelo Grand Vitara Sz 2.4L; Año 2011; Placa GSA-2376; Color Blanco, continúese actuando según lo estipulado en el Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.


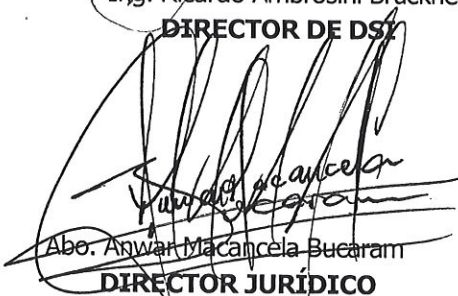
Finalmente teniendo como base el Principio de Transparencia y Publicidad se dispone la publicación de la presente acta en la página institucional de la FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL.

**PUNTO DOS.-  
VARIOS.**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15H55 horas. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

  
Abo. Jorge Andrés Pinto Aveiga  
**SUB GERENTE GENERAL  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REMATE**

  
Ing. Alfredo Pera Mora  
**DIRECTOR FINANCIERO**

  
Ing. Ricardo Ambrosini Bruckner  
**DIRECTOR DE DSI**  
  
Abo. Anwar Macancela Bucaram  
**DIRECTOR JURÍDICO  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE REMATE**